

EL PROGRESO

NUMERO EXTRAORDINARIO.

LIMA, MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 1850.

CANDIDATO Y PROGRAMA

DEL

CLUB PROGRESISTA.

EL PROGRESO.

Inspirado por su patriotismo y sin consultar mas que sus convicciones, se resolvió el Club progresista á tomar parte en la política del pais, sosteniendo los sagrados derechos del ciudadano, los sacrosantos principios de la democracia: luchaban entonces con encarnizamiento dos caudillos que pretendían los sufragios del pueblo; y la sangre de los ciudadanos habia corrido mas de una vez en el fragor de las pasiones exaltadas: la mayoría del pueblo veía con dolor los horrores que se sucedían, sentía su alma desgarrada á la par que la libertad, y en vano buscaba con la vista el templo donde habian de asilarse los derechos amenazados del individuo y de la sociedad. La suprema misión del "Club", era realizar en beneficio de su patria: el progreso en tantas esferas pacíficas de la vida que se hace sentir con exigencia; pero luego un interés que todo lo subordina, dominó también su atención y sus esfuerzos: el Club rebozando de fe en la fuerza de la verdad y en el porvenir de la Nación, tomó una bandera política y proclamando el orden y el progreso, prestó ante la Nación el sagrado juramento de no abandonarla en su crisis.

Desde entonces fiel á su divisa, exponiendo con franqueza sus convicciones y condenando con severidad, pero sin pasión, lo que encontraba vituperable en la conducta de los otros partidos, sostuvo la necesidad de un nuevo candidato pero conforme á sus principios, no quiso presentar como suyo, sino al que fuese también el candidato de los pueblos.

Para esto el Club tenía que vencer inmensas dificultades: el medio de consultar la opinión pública antes de proponer un candidato á la suprema magistratura, aunque el mas sencillo, el mas republicano, era una senda nueva que en la exaltación de nuestra época revolucionaria, no habíamos tenido la serenidad ni el tiempo de practicar: escabroso como todos los ensayos, solo la excelencia de su causa ha podido dar al Club la fuerza para sostenerla. Pero el pueblo consultado nos ha hecho oír su voz, y el Club tiene en recompensa la satisfacción inmensurable de servirle de órgano, y de haber contribuido á una conquista preciosa en el reinado de la democracia.

Mientras el Club luchaba por superar las dificultades de su empresa, no faltaba quien diese

una interpretacion gratuita á la indeterminacion de su candidato: la esplicacion de su conducta estaba reservada á los hechos.

El Club presenta como candidato un ciudadano de conocido patriotismo, que durante su vida pública se ha manifestado siempre celoso del cumplimiento de la ley y dotado de suficiente habilidad y enerjia para la administracion del Estado. Este hombre ajeno á todos los actos del Club, ha reconocido como suyos los principios consignados en el Programa que al lado de su nombre presenta el Club á la Nacion: este hombre extraño á todo compromiso, desembarazado de todo obstáculo para el bien, con un camino abierto para seguirlo y un corazon ardiente por realizarlo, no reconoce mas que una obligacion, pero sacrosanta é inviolable—la felicidad de los pueblos.

El Club ha cumplido con su conciencia; y la Nacion le hara justicia. Ningun mezquino interes se ha enlazado á su conducta: la sombría luz del egoismo no se ha cruzado en su horizonte: solo una pasion le ha ajitado; es la de la patria. Tranquilo y resuelto, velando sobre la libertad y elevando al cielo la mas ardiente plegaria, espera el dia en que el pueblo falle sobre su destino.

Que el gran dia del sufragio sea alumbrado por el sol de la libertad, y que en el libro de las naciones se escriba una vez mas el principio de la democracia es feliz el pueblo que de veras quiere serlo.

SEÑOR:

Desde que el «Club Progresista» vió formalmente comprometida la suerte del pais por el caracter que manifestaban los partidos politicos beligerantes en Febrero, por sus tendencias disolventes y por la naturaleza de los medios que ponian en accion para realizar sus propósitos; resolvió trabajar, con todo el ardor y la constancia de que es capaz el hombre, para presentar en el teatro social un elemento nuevo que, neutralizando las influencias dañosas ejercidas por las banderías, y utilizado en favor de la patria los principios de bien,

acopiados por la actividad de la ambicion, pudieran servir un dia de ancha base al edificio administrativo y asegurar las condiciones de ventura con que la Providencia ha dotado á la familia peruana. Ideado y establecido el Club con un fin eminentemente patriótico, habria abjurado de él, si en la crisis actual, si en este tiempo borrascoso en que la nave del Estado se halla espuesta á despedazarse entre escollos, hubiese permanecido indiferente y desempeñando el papel de un impasible espectador.

Dividida la nacion en dos bandos dominados por pasiones destructoras, y empeñados en alcanzar el triunfo, no mediante la racional conquista de los hombres que gozan de sufragio, sino á costa de su mútua destruccion: gravada la intolerancia como lema en sus respectivas banderas, y comprometidos los caudillos de modo que, al obtener la Presidencia, cualquiera de ellos habia de tocar precisamente con insuperables obstáculos, nacidos de la obligacion de contentar á sus adeptos, y de la constante resistencia que les opondrian los vencidos; la idea de un tercer partido, la presencia de otro candidato que, libre de tales embarazos, fuese mas apropiado para realizar el bien público, no solo aparecia por sí misma, sino que era bajo todos aspectos un espediente salvador, la columna de fuego que iba á guiarnos á nuestros prósperos destinos, á través de las rejiones peligrosas de la demagogia y del fanatismo político.

Empeñado en el triunfo de esta idea, y teniendo en consideracion que la vida de todo pueblo nuevo está sujeta á evoluciones sucesivas, y que las instituciones politicas, para llenar su fin, necesitan estar en armonia con estos cambios sustanciales; el Club ha buscado un ciudadano que, al mismo tiempo que sea capaz de fundir en la unidad nacional las secciones diverjentes, comprenda que la mision del jefe del Estado no se limita á la observancia de la ley fundamental, como se ha pretendido por algunos, sino que siendo en sí providencial, impone al individuo que la acepta la obligacion de estudiar el desarrollo anterior y el presente de la sociedad en que vive, a fin de poder deducir las mejoras para las que se encuentra preparada, para proponerlas á su examen y demandar su cooperacion eficaz, para manifestarle que conoce las obligaciones de su puesto, para darle de este modo

una prueba de sus condiciones de acierto, y para indicarle, finalmente, en vista de los medios y el objeto, la marcha jeneral que ha de seguir en el desempeño del mandato que ella le ha impuesto con sus votos.

Después de una madura reflexión, y de acuerdo con una gran parte del Perú, ha creído el Club encontrar en U. el hombre llamado á realizar las lisonjeras esperanzas que el triunfo de una tercera candidatura despierta en los corazones jenerosos; y si bajo las formas democráticas, en cuyo seno impera la igualdad, además del voto nacional, son necesarios otros títulos para tomar las riendas del Gobierno, estos títulos se hallan sin duda consignados en los distinguidos servicios que U. ha prestado al país, cuando la fuerza de los acontecimientos lo ha llevado á los destinos públicos, en las ideas republicanas que en diferentes ocasiones ha mostrado, en su conocida probidad, en su versación en los negocios, en su capacidad distinguida, en su carácter personal y en la inmensa popularidad que por tales prendas disfruta.

Pero además de este honroso conjunto que hace á U. apto para la magistratura suprema, una gran mayoría nacional mira en U. el representante de una idea, la encarnación animada de un principio que aplicado á las instituciones y al Gobierno, introducirá nuevas fuerzas en el cuerpo político, corregirá las desviaciones orgánicas que hoy sufre, desenvolverá sus poderes y lo pondrá en actitud de llegar á ese período de plenitud de vida y de vigor que constituye la dicha de los pueblos.

Rejido el país desde la independencia por una institución concentrada y por su naturaleza exclusiva; se halla en la imposibilidad de hacer fructíferos los inmensos recursos con que cuenta para su engrandecimiento y perfección; el progreso solo puede existir en su seno de un modo parcial é incompleto, y la armonía de las clases es con frecuencia interrumpida por esta situación anormal, de donde fluye la mayor parte de los males que hemos sufrido por treinta años. Para poner el correctivo necesario á inconvenientes tan graves, para atender al clamor universal que se eleva por su completa remoción: un Gobierno civil que tenga orijen en el pueblo, que formado por él y para él se consagre á promover sus intereses: un Gobierno se-

mejante, decimos, es el único medio que puede iniciar con buen éxito las reformas que la opinión demanda, el único que puede establecer el equilibrio entre los elementos sociales, el único que convendrá en sacar de todas las situaciones y clases los individuos aparentes para el servicio público, el único que sin miras exclusivas será un Gobierno nacional; y como la candidatura de U. es la única que promete estas ventajas, justifica con ellas la preferencia que le damos sobre todas las demás que se disputan las simpatías y el voto de los pueblos.

Mas, como apesar de lo espuesto, es necesario que la Nación tenga una prenda cierta de que U. ascendiendo al poder corresponderia con lealtad á sus fundadas esperanzas; el Club cree que esta prenda debe ser una manifestación sincera de la marcha administrativa que U. en tal caso adoptase; porque esta manifestación es un pacto entre los pueblos y su futuro mandatario, porque ella les hará comprender que su Gobierno no solo ha de ser conservador, sino tambien progresista, y porque ella si se llega á faltar á los empeños contraídos, será su cabeza de proceso cuando baje á dar cuenta de sus actos ante el jurado nacional.

Estudiando la situación del país y los antecedentes políticos de U., el Club ha llegado á persuadirse de que un Gobierno que adopte el programa que tenemos el honor de incluir á U., realizará con él todos los bienes que por ahora nos es permitido desear, piensa de que en él se hallan atendidas las principales exigencias públicas y que él es además un resumen de las opiniones de U. y sus principios—Animado por estas circunstancias, nos ha encargado someterlo á la consideración de U. á fin de que se sirva decirnos francamente si tendria á bien adoptarlo como base de su administración, en el supuesto de que el voto nacional lo elevara á la Presidencia de la República.

Aunque U. por motivos que el Club se complace en respetar, ha sido de todo punto extraño á los trabajos emprendidos en favor de un tercer candidato, el Club cree encontrarse en posesión de los medios precisos para dar á su objeto un resultado favorable.

Antes de ahora habria podido hacer á U. el Club alguna indicacion á este respecto, porque á lo le movian las mas profundas y justificadas simpatias: pero el Club no ha querido dar un paso de tanta trascendencia sin consultar antes la opinion de los pueblos, para cuyo efecto ha dirigido circulares á todos los electores de la República, y cuando se ha convencido por sus explicitas contestaciones, que la gran mayoría de ellos aceptaba con entusiasmo la tercera candidatura y señalaba á U. como la persona mas digna de su confianza, entonces se ha reducido á cumplir con los sentimientos de la Nacion y con los suyos propios, proponiéndolo para candidato en las proximas elecciones de Presidente. Aquellos documentos preciosos son la garantia de los procedimientos del Club, y lo serán de la espontaneidad de la eleccion de U. si ésta se realiza.

Ademas de los ardientes colaboradores que cuenta en toda la estension del territorio, cuenta tambien con la justicia de su causa, cuenta con el instinto de los pueblos por todo lo noble y elevado, cuenta que la libertad esta llamada á reinar en el mundo y cuenta con que la opinion se uniformará en el Perú si la mano arbitraria del poder no encadena el alvedrio individual.

Como el progreso es una ley fundamental de las naciones, el Club, con el corazon lleno de fé, mira desde ahora el mas risueño porvenir; pero no obstante las convicciones que lo alientan, sus numerosos esfuerzos fuesen vanos, y no consigue sembarazar al pueblo de las penosas ligaduras que lo oprimen; U. no habrá comprometido sus restos al prestarnos su nombre, puesto que todo ciudadano está obligado á servir á la Patria; y el Club vencido, mas firme al rededor de su bandera que en los ultimos momentos, tendrá la grata satisfaccion de haber hecho cuanto estuvo á su alcance para abrir á la República una senda capaz de conducir la sin tropiezos á sus altos destinos, por conseguir el establecimiento de un gobierno que, segun su conciencia, es el único capaz de labrar la felicidad comunal.

El Club espera de U. una contestacion perentoria y decisiva como la que él tiene que dar á sus colaboradores y amigos, y la espera tambien antes de la salida de los vapores, porque con ella

debe satisfacer las exigencias que á este respecto se le hacen.

Lima, Octubre 6 de 1855.

Francisco Quirós

Presidente.

José Sevilla

Secretari.

Pedro Galvez

Secretario.

Al Sr. D. Domingo Elias.

PROGRAMA

DE LA

ADMINISTRACION QUE PRESENTA

EL CLUB PROGRESISTA.

Desde que exitado por los tristes acontecimientos de Febrero, se resolvió el Club á tomar parte en el movimiento politico del país, se propuso seriamente defender los principios amenazados en la lucha de las pasiones y los intereses publicos combatidos por los intereses particulares. Comenzó condenando los medios que habian puesto en practica los partidos como perniciosos á la tranquilidad y progreso de la Nacion, y pidió á los candidatos que cambiando de conducta entrasen en el único camino verdaderamente franco y democratico para obtener la confianza de los pueblos—á saber: presentar el programa de los principios que habrian de dirigir su Administracion, que si eran adoptados por los pueblos, el candidato sabria que su elevacion era debida á un sufragio verdaderamente libre; sino, sabria tambien que debia renunciar á la presuntuosa cuanto malhadada empresa de pugnar con la voluntad nacional.

Cuando el Club sostuvo la necesidad del programa, manifestó: que en un sistema verdaderamente democratico, el sufragio no debia ser el fruto de los compromisos aislados, ni de las relaciones individuales, ni de los oscuros manejos de partido, sino el resultado de las convicciones racionales, y de una popularidad ganada con la suma de garantias ofrecidas á la nacion para el de-

sarrollo de su prosperidad: manifestó que no las simpatías á personas de un día, sino la fé en los eternos principios de orden y de progreso, debían dirigir el acto mas augusto de la autonomia política de los Pueblos; manifestó, que en la esfera pública como en la esfera privada, el pensamiento es el hombre; y que el sagrado juramento prestado ante la Nacion de respetar sus derechos, habia de ser, para los pueblos la luz que iluminase un porvenir de esperanza, y para el candidato una nueva fuerza que le sostendria en el cumplimiento de su deber y un paso adelantado para el orden que caracterizaría su administracion.

Ninguno de los partidos adoptó sin embargo, esta manera franca de proponer su candidatura á la Nacion, y bajo de diversos pretextos se eximieron de presentar su profesion de fé política. El Club sostuvo entonces la necesidad de una nueva candidatura; y antes de proponerla procuró inquirir la libre y espontánea voluntad de los pueblos: sus esfuerzos han tenido un resultado, y ahora presenta con franqueza al ciudadano que cree mas digno de la confianza de la Nacion, y al mismo tiempo el programa de los principios que se realizarían durante su administracion. Si el pueblo los acepta sin sangre y sin lucha, el ciudadano propuesto se encargará de las arduas funciones que se le confien, si no, tambien sin sangre y sin lucha se elevará el candidato que elijan los pueblos: en uno y otro caso, el Club habrá cumplido con su patria y con su conciencia.

PROGRAMA ADMINISTRATIVO.

En un programa no puede detallarse todas las medidas que tomará un Gobierno en los diferentes y multiplicados ramos de su incumbencia, solo puede señalarse el espíritu que le guiará en su marcha.

PRINCIPIO JENERAL.

Hay necesidad de orden y de progreso: satisfacer estas dos exigencias á la vez, de modo que el elemento conservador no dejenere, en estacionaria y ciega rutina, y que el elemento de progreso no se trasformen en imprudente y desenfrenado espíritu de novedad, es la mision de un gobierno verda-

deramente liberal. Para llenarla, debe estar penetrado de las mejoras que demanda el estado social y político del pais, y emprender las reformas de un modo gradual é insensible, sin olvidar que ninguna es benefica ni estable sino cuando jerman en el seno mismo de la carta fundamental: el respeto á las leyes que se derogen, hace la fuerza de las leyes con que se sustituyen.

PLAN DEL PROGRAMA.

Las mejoras sociales envuelven el fin de la humanidad; las mejoras políticas se refieren á los medios de realizarlas con la organizacion del estado

Comprendiendo las primeras toda especie de progreso individual y social, pueden reasumirse en dos capitulos: aumentar la felicidad de cada uno, aumentar el número de los que gozan esta felicidad.

Las mejoras políticas subordinadas á las reformas sociales solo se refieren al Estado, y abrazan las relaciones recíprocas del Gobierno y de los pueblos: en el primero se consideran los poderes políticos, en el segundo son populares.

MEJORAS SOCIALES.

1º. Protejer el adelanto de la poblacion: primero: aumentando las comodidades de la vida, haciendola facil y barata: segundo, exitando la inmigracion extranjera, con la esperanza de que encontrará el paso para una ciudadanía franca y liberal; garantía para todos sus derechos personales, facilidad para adquirir propiedad y seguridad en su goce.

2º. Fomentar la civilizacion auxiliando el progreso nacional de todas las instituciones humanas: á saber, educacion para todos los individuos y todas las profesiones, sobre las bases de la unidad, el orden y la moralidad en la marcha de la instruccion; estension en la enseñanza primaria; creacion de establecimientos normales y escuelas de oficios: industria en todos sus ordenes, particularmente en agricultura y mineria, estimulando los elementos de produccion, la facilidad en la distribucion la y jeneralidad en el consumo: comercio en

todos sus grados, ensanchando y facilitando las relaciones interiores y exteriores y las vías de comunicación.

3°. Promover y fomentar el establecimiento de asociaciones morales, de beneficencia, democráticas, industriales y artísticas, tendiendo constantemente á la igualdad social, hasta en los tratamientos, por medio de la igualdad política que garantizan las leyes, al ensanche de la libertad en todos los actos humanos que conducen al bien, y a la moralidad pública por medio de la influencia de la honradez de cada uno.

4°. Emprender la civilización de las tribus salvajes del territorio, con el fomento de misiones sostenidas por establecimientos que den seguridad á los colonos.

MEJORAS POLITICAS.

Reformas constitucionales.

1°. Reducir los artículos constitucionales á solo los suficientes para manifestar las bases de la organización del Estado, suprimiendo todos los que por detallados han debido ser objeto de leyes orgánicas.

2°. Establecer de una manera clara y precisa el cuadro de los derechos individuales y de las garantías sociales.

3°. Disponer la Carta, de modo que todos los ciudadanos puedan aprenderla imponiendo su enseñanza como un deber indispensable en las escuelas primarias.

PODER LEJISLATIVO.

1°. Su reducción á un solo cuerpo.

2°. Juicio de los representantes por un jurí de su provincia, con facultad de remover su mandato en caso de condena, y aun antes que termine su periodo ordinario.

3°. Facultad de cada representante para ser oido en casos de acusacion por el cuerpo lejislativo.

4°. Incompatibilidad del mandato lejislativo con el cargo de funcionarios que inmediatamente

dependen del Poder Ejecutivo.

PODER EJECUTIVO.

1°. Reducción de sus atribuciones, periodo y sueldo.

2°. Consejo de Ministros con responsabilidad solidaria en las determinaciones de grave trascendencia en cualquier ramo.

3°. Responsabilidad ministerial establecida de una manera facil y eficaz.

4°. Reglamento para el despacho de los ministerios.

RAMOS ADMINISTRATIVOS.

1°. Organizar una comision corográfica, mineralógica, botánica, zoológica que forme planos detallados de toda la República y de razon de sus producciones, y hacer de todo en el pais y en el extranjero las mas amplias publicaciones para poner tales conocimientos al alcance de todos.

2°. Emprender todos los trabajos que el Lejislativos haya declarado nacionales, particularmente las vias de comunicacion, dejando los demas á las juntas de provincia y á las municipalidades.

3°. Atender á la formacion del censo con los datos que suministren las juntas provinciales.

4°. Mejorar con estos datos la demarcacion territorial.

5°. Abolicion del pasaporte en tiempo de paz.

6°. Establecer el sistema decimal en la moneda, pesos y medidas.

7°. Establecer talleres industriales.

8°. Fomentar la policia de orden con las garantías de todos, encomendando la de seguridad á las juntas provinciales y municipales.

9°. Sostener de la manera mas amplia la libertad de imprenta.

HACIENDA.

1°. Abolir la capitacion.

2°. Separar los ramos fiscales de los muni-

principales, tanto en su recaudacion como en su inversion, dejando solo los primeros á cargo del Gobierno.

3°. Establecer una rigurosa economia en todos los gastos públicos.

4°. Observar una religiosidad nimia en el pago de todas las obligaciones que pesen sobre el erario.

GUERRA.

1°. Reduccion de las fuerzas á solo el número preciso para servir de base á un ejercito en caso de guerra.

2°. Organizacion de las guardias nacionales sobre las bases de la igualdad, del orden y la disciplina; de manera que sean una escuela práctica de moralidad, de fraternidad y de reciproca instruccion en los deberes sociales y politicos de los ciudadanos.

3°. Arreglo de la Marina, de modo que pueda eficazmente vijilar nuestras costas.

RELACIONES EXTERIORES.

1°. Observar principios fijos y jenerales de conducta con todas las naciones, sobre las bases de la libertad.

2°. Evitar en lo posible hacer tratados especiales con las demas naciones, con sola la excepcion de los pueblos con quienes sea indispensable por sus relaciones particulares con la República.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

1°. Hacer efectivas y mas amplias las relaciones espirituales de los fieles con sus pastores, y las de estos con aquellos.

2°. Garantir las condiciones de existencia del clero de modo que guarde armonia con el bienestar de los pueblos, con las exigencias de la civilizacion y con la dignidad y el decoro de los ministros del culto.

EMPLEADOS.

1°. Limitar la accion de los funcionarios politicos con las de las municipalidades.

2°. Reglamentar sencillamente todas las oficinas.

3°. Reducir al número preciso los empleados de todos órdenes, estableciendo con los excedentes comisiones de inspeccion, á quienes se encomienda cuando sea conveniente el severo exámen de la conducta de los funcionarios, marcha de las oficinas y demas establecimientos públicos, y el informe exacto y detallado de sus observaciones.

4°. Juzgar estrictamente de los empleados por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

PODER JUDICIAL.

1°. Crear su independencia del Ejecutivo.

2°. Facilitar su responsabilidad.

3°. Organizar un ministerio fiscal para perseguir los delincuentes y vijilar los jueces con estricta responsabilidad en casos de omision.

4°. Promover el establecimiento de códigos que hagan accesible la lejislacion á todos los individuos, y espedita la administracion de justicia.

5°. Abolicion de las penas infamantes y de muerte, en toda especie de juicios y particularmente en los politicos.

6°. Amplia publicidad en el movimiento judicial.

7°. Establecimiento de Panópticos, sobre las bases de reclusion, moralidad y trabajo.

8°. Intervencion popular en el nombramiento de los Mandatarios del poder judicial.

PUEBLOS.

1°. Organizacion de las Municipalidades en todas las poblaciones.

2°. Organizacion de las cámaras de provincia, compuestas de enviados municipales de los distritos, para determinar sobre los negocios exclusivos de la provincia y servir de medio entre los pueblos y el Gobierno.

3.ª Encomendar á las cámaras de provincia el arreglo de la policia de seguridad en todos los

pueblos de su jurisdiccion: la superintendencia de las guardias nacionales: la administracion de las rentas municipales: y la obligacion de dar al Congreso en cada bienio cuenta detallada de sus actos, é informe de las necesidades de su provincia.

Lima, Octubre 6 de 1850.

Francisco Quiros

Presidente.

José Sevilla

Secretario.

Pedro Gálvez

Secretario.

Lima, Octubre 8 de 1850.

Cuando me separe voluntariamente de la vida pública para contraerme al arreglo de mis negocios particulares, hice el propósito de no volver á tomar participacion en la politica del pais, sino en aquellos casos en que se estimasen necesarios mis servicios á la patria. En las actuales elecciones populares, he estado muy distante de trabajar directa ni indirectamente para obtener los sufragios de los colegios; porque convencido de mis pocas luces, dejaba á otros ciudadanos la gloria de realizar en la primera magistratura del Estado, el bienestar de la nacion. No obstante esta prescindencia absoluta que inviolablemente he observado, el Club Progresista, á cuyo nombre me hablan UU., se ha fijado en mí para presentarme como candidato á la Presidencia de la República apreciando mis cualidades personales en mas de lo que realmente valen.

La distinguida comunicacion de UU. apoyada en la significativa correspondencia que ha dado merito á ella, al paso que me manifiesta la decision de UU., pone tambien á mi vista los medios pacíficos y constitucionales de que pueden disponer para llevar á cabo la obra que han emprendido. Sin creerme por esto con fuerzas suficientes para corresponder dignamente á los patrióticos deseos de UU., y á la confianza de los pueblos si llegaran á dispensarme sus sufragios; sacrificaré resignado mi tranquilidad y la paz doméstica al servicio de la Nacion, si ella me hace un llamamiento libre y espontáneo.

Acepto los principios consignados en el programa que UU. han tenido la bondad de incluirme,

y los considero, prévia la sancion lejislativa, aparentes para dirigir la administracion del Estado.

Con sentimientos de gratitud me ofrezco á UU. atento y seguro servidor—

DOMINGO ELIAS.

Señores Presidente y Secretarios del Club Progresista.

Al fin el «Club Progresista» ha cumplido con su conciencia, con sus compromisos y con su patria, presentando á ésta el candidato que á su juicio, es el mas á propósito para encargarse con buen éxito de la administracion del Estado en el periodo constitucional que se acerca; y publicando el programa de las reformas que convendria realizar, atendiendo á los elementos con que cuenta la sociedad en que vivimos. Justificar las ideas del Club, dar la causa de sus procedimientos y poner de manifiesto las ventajas que un Gobierno civil está llamado á producir en los pueblos, serán las tareas preferentes á que se consagre el «Progreso.» Sus redactores responderán gustosos cuantas observaciones se les hagan á nombre de la razon y de la conveniencia nacional; callarán en cuanto toque á las personas, porque su mision no es dar pábullo á la crónica escandalosa del pais; y con la vista fija en el objeto que se han propuesto conseguir sin salirse del seno de la ley, trabajarán con todas sus fuerzas por revelar á las masas sus derechos, darles el sentimiento de sus necesidades y hacer que entre en la amplia posesion de los medios con que han de satisfacerlas.

Si al termino de la escabrosa senda en que hoy se lanza, el Club llegase á convencerse de que ha marchado en pos de una *utopia irrealizable*, no por eso habrá malgastado su tiempo, las bases de las reformas están puestas en el espíritu del pueblo; la tierra que quiere cultivarse se halla virgen; «la semilla quedará implantada y el Cielo mandará la lluvia que la haga jerminal y florecer.»